



INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 05 DE 2009.

La Superintendencia de Puertos y Transporte está interesada en contratar el servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Detección extinción Automática de incendio pisos dos, tres y cuatro del edificio Estación de la Sabana incluyendo insumos para limpieza y mantenimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de Decreto 3576 de 2009, las especificaciones técnicas y presupuesto oficial contenidos en la presente invitación.

Podrán presentar propuestas quienes no se encuentren incurso en las incompatibilidades o inhabilidades para contratar, según lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que rigen la materia, y que estén a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la Entidad.

1. PRESUPUESTO OFICIAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:	No.478
Fecha de expedición:	08 de octubre de 2009.
Valor presupuesto oficial incluido IVA:	\$2.134.400

Si el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

2. INFORMACION GENERAL:

2.1 Apertura:

FECHA:	16 de octubre de 2009.
LUGAR:	Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá y en la página de la entidad dirección www.supertransporte.gov.co

2.2 Cierre o entrega de propuestas:

FECHA:	21 de octubre de 2009.
HORA:	10:00 A.M.
LUGAR:	Secretaria General de la Supertransporte, ubicada Calle 13 No. 18-24, piso tercero, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

Es necesario establecer que la hora mencionada en este numeral se refiere al momento de cierre de la urna. Por modo que las propuestas deben ser depositadas antes de las **10:00 A.M.**, conforme a la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS



Después de la hora indicada para el cierre, la entidad no recibirá ninguna propuesta.

Las propuestas deben ser entregadas en original y copia, en sobre cerrado, identificados con el número del proceso de selección.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (02) MESES contado a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: En las instalaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 13 No. 18-24, Estación de la Sabana, en la ciudad de Bogotá

2.5 FORMA DE PAGO: Mensualidades vencidas, previa presentación de la factura acompañada de la certificación del supervisor sobre el cumplimiento del servicio a satisfacción.

En todo caso, el pago estará sujeto a los desembolsos realizados por el Tesoro Nacional conforme al Programa Anualizado de Caja (PAC) y se dará aplicación a lo indicado en el numeral 10 del artículo 4 de la Ley 80 de 1.993 (adicionado a éste por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2.007).

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como las propias del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

3º FACTORES DE EVALUACIÓN:

3.1 Aspectos Jurídicos	
El proponente debe presentar los siguientes documentos:	Cumple /No Cumple
<u>Carta de presentación de la propuesta</u> - Formato No.1.- La no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta.	
<u>Certificado de Existencia y Representación Legal</u> , expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días. La no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta.	
<u>Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica</u> . En caso de requerirse, deberá adjuntarlo. La no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta	
<u>Certificación pago de aportes parafiscales:</u> El proponente deberá acreditar que se encuentra al en día en el pago de aportes parafiscales, así: <u>Personas jurídicas:</u> Certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. <u>Personas naturales:</u> Con la certificación de la correspondiente Entidad (salud, pensión y riesgos profesionales)	
3.2 Otros documentos	

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



Formato Beneficiario SIIF														
Rut (Registro Unico Tributario)														
3.3 Aspectos Técnicos														
<table border="1"><thead><tr><th>FACTORES</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td><td>ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</td></tr><tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</td></tr><tr><td>CALIDAD. MAYOR NUMERO DE VISITAS</td><td>40 PUNTOS</td></tr><tr><td>PRECIO</td><td>60 PUNTOS</td></tr><tr><td>TOTAL CALIFICACIÓN</td><td>100 PUNTOS</td></tr></tbody></table>		FACTORES	CALIFICACIÓN	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	CALIDAD. MAYOR NUMERO DE VISITAS	40 PUNTOS	PRECIO	60 PUNTOS	TOTAL CALIFICACIÓN	100 PUNTOS	
FACTORES	CALIFICACIÓN													
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE													
ESPECIFICACIONES TECNICAS	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE													
CALIDAD. MAYOR NUMERO DE VISITAS	40 PUNTOS													
PRECIO	60 PUNTOS													
TOTAL CALIFICACIÓN	100 PUNTOS													
<ul style="list-style-type: none">• EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: ADMISIBLE / NO ADMISIBLE Para admitir la experiencia del proponente, deberá presentar mínimo DOS (2) certificaciones en las que conste el cumplimiento a satisfacción de contratos cuyo objeto sea similar al de la presente contratación cuya sumatoria sea como mínimo equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial y en la que se pueda verificar la siguiente información. A. Nombre o razón social de la Entidad o Empresa que esta certificando B. Calidad del servicio. C. Dirección, Números telefónicos de la Empresa y/ o las firmas correspondientes D. Objeto y valor del contrato.• ESPECIFICACIONES TECNICAS: ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE El proponente deberá diligenciar PUNTO A PUNTO el Anexo Especificaciones Técnicas indicando punto a punto el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas. De requerirse información adicional el evaluador tendrá la facultad de solicitar la aclaración correspondiente, para lo cual el oferente deberá registrar en la propuesta el correo electrónico. Se evaluara este factor como admisible, cuando el proponente cumpla con el requisito anterior, de no cumplir será evaluado como No admisible.														
<ul style="list-style-type: none">• PRECIO: SESENTA (60) PUNTOS. El precio debe ser presentado en números enteros y deberá incluir el impuesto al valor														

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



agregado IVA, si hay lugar a ello.

Al preparar su propuesta los proponentes deben tener en cuenta todos los costos, incluidos los impuestos, y otros que puedan presentarse durante la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

El proponente debe presentar los precios unitarios en números enteros en el **Formato No. 2 Precio**.

Se tomará como valor total de la propuesta, el valor total propuesto en el Formato 2 Precio.

Las ofertas deben ser presentadas en pesos colombianos y libres de todo costo adicional.

La evaluación se efectuará otorgando el mayor puntaje al proponente que presente la oferta más económica para la Entidad, a las demás propuestas se les asignará un puntaje proporcional, acorde con la siguiente fórmula:

$$PPj = (Pmin/ Pj) *60$$

Donde:

PPj = Puntaje para el oferente J.
Pj = Precio del oferente J.
Pmin = Precio total mínimo entre todos los oferentes.

La Superintendencia de Puertos y Transporte se reserva el derecho de descalificar a un proponente que presente inconsistencia en los precios. De igual forma se descalificará aquella propuesta que no presente el valor de algunos de los ítems descritos en el Formato 2 Precio.

La fórmula anterior se aplicará sin incluir el valor del IVA.

• **CALIDAD: CUARENTA (40) PUNTOS**

NUMERO DE VISITAS: Se otorgará CUARENTA (40) puntos al proponente que ofrezca el mayor número de visitas a las mínimas solicitadas.

Este ofrecimiento se debe presentar por escrito.

El proponente que ofrezca el mayor número de visitas recibirá CUARENTA (40) PUNTOS para el puntaje total y a las demás ofertas que presenten un número de visitas menor se les calificara con un puntaje Goi, así:

$$Noi = (Ni /Nmax) * 40$$

Donde:

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



Ni = Número de Visitas del oferente a calificar Nmax = Número de Visitas máxima entre todos los oferentes	
--	--

El proponente que no ofrezca la garantía solicitada obtendrá cero (0) puntos.

4º CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 Cuando se presenten dos o mas propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- 4.2 Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido por la entidad.
- 4.3 Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- 4.4 Cuando el oferente NO presente **Formato No. 2** Precio.
- 4.5 Cuando la evaluación de las Especificaciones Técnicas sean evaluadas como **No Admisible**.
- 4.6 Cuando el factor de experiencia sea evaluado como **No Admisible**

5º CONSULTA Y OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES

Los oferentes podrán consultar los informes de evaluación, los cuales se publicarán en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co y permanecerán en la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, durante el día **23 de octubre de 2009**, y en la misma fecha podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes.

De presentarse observaciones, la entidad las estudiará, resolverá y dará a conocer a los participantes a través de su publicación en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co

6º EMPATE

En caso de presentarse empate en la evaluación final, la Superintendencia de Puertos y Transporte definirá la adjudicación mediante sorteo por balota, efectuado en audiencia en la fecha y lugar establecidos para tal fin.

7º ADJUDICACION

La Superintendencia de Puertos y Transporte adjudicará el presente proceso a quien además de cumplir con todos los requerimientos exigidos en la invitación, presente la oferta más favorable, de acuerdo con los criterios de evaluación.

8º DECLARATORIA DE DESIERTA

La Superintendencia de Puertos y Transporte declarará desierto el proceso de mínima cuantía, cuando no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos solicitados en la presente invitación.

9º GARANTIAS DEL CONTRATO

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



El proponente favorecido deberá constituir a favor del Superintendencia de Puertos y Transporte, una Garantía Única de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y los Decretos 4828 de 2008, 2493 de 2009, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, en razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, que ampare los siguientes riesgos:

- 1) Cumplimiento:** Veinte (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al tiempo de su ejecución y cuatro (4) meses más, tiempo previsto para la liquidación del contrato
- 2) Calidad de servicios:** Veinte (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al tiempo de su ejecución y cuatro (4) meses más.

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá D.C.,

***SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS***



Señores
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Ciudad

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial contenidos en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 02 de 2009, hace la siguiente propuesta para Contratar el servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Detección extinción Automática de incendio pisos dos, tres y cuatro del edificio Estación de la Sabana incluyendo insumos para limpieza y mantenimiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, y en caso de que me sea aceptada por la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que conozco las siguientes adendas publicadas _____ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de _____, contados a partir de la suscripción del contrato.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustenten su afirmación). De no hacerlo, la Superintendencia de Puertos y Transporte asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que el valor de la propuesta es de: (letras y números) _____

Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**



En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección de mínima cuantía.

Cordialmente,

Nombre _____
Nit ó C.C. No. _____ de _____
Matricula No. _____
Dirección _____
Teléfonos, fax. _____
Ciudad _____

FIRMA

***SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS***



FORMATO 2
PRECIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD NUMERO DE MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Detección extinción Automática de incendio, sistema de anunciación y alarmas pisos dos, tres y cuatro del edificio Estación de la Sabana.</p> <p>El servicio incluye:</p> <p>Una visita mensual del personal capacitado para realizar el mantenimiento o cuando se requiera por parte de la Superintendencia el servicio.</p> <p>Insumos para limpieza y mantenimiento</p> <p>Limpieza Dispositivos de detección y alarma de incendio</p> <p>Revisión conexas y programación dispositivos de detección</p> <p>Pruebas de dispositivos de detección y alarma de incendio</p> <p>Capacitación operación del sistema, como mínimo a dos (2) funcionarios de la Entidad.</p>	2		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS



ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD NUMERO DE MESES	CUMPLE
1	<p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Detección extinción Automática de incendio, sistema de anunciación y alarmas pisos dos, tres y cuatro del edificio Estación de la Sabana.</p> <p>El servicio incluye:</p> <p>Una visita mensual del personal capacitado para realizar el mantenimiento o cuando se requiera por parte de la Superintendencia el servicio.</p> <p>Insumos para limpieza y mantenimiento</p> <p>Limpieza Dispositivos de detección y alarma de incendio</p> <p>Revisión conexas y programación dispositivos de detección</p> <p>Pruebas de dispositivos de detección y alarma de incendio</p> <p>Capacitación operación del sistema, como mínimo a dos (2) funcionarios de la Entidad.</p>	2	

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS